



EL PAÍS

Aguirre propondrá en el congreso del PP que los centros educativos tengan planes de estudios propios

La portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid quiere crear el "bono escolar" e institutos de excelencia

VICENTE G. OLAYA. Madrid 16 ENE 2017

La portavoz del PP en el Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, ha presentado seis enmiendas a la ponencia "Educación, Innovación y Cultura" de la vicesecretaria del partido, Andrea Levy, que se debatirá en el congreso nacional del próximo mes de febrero. Aguirre propone "más libertad educativa para padres y centros" y quiere, incluso, que estos últimos puedan "diseñar sus planes de estudio y aplicar los métodos pedagógicos que deseen". En su ponencia, propugna igualmente el "bono escolar" y la creación de institutos de excelencia –donde estudiarían los alumnos más destacados- en cada provincia o ciudad de más de 500.000 habitantes, algo que ya puso en práctica en Madrid durante su presidencia regional.

En el conjunto de peticiones de Aguirre (ministra de Educación entre 1996 y 1999), aboga por "la posibilidad de que los colegios, institutos y centros de Formación Profesional puedan diseñar sus planes y métodos" diferenciados, siempre y cuando "al final de los distintos tramos educativos, sus alumnos hayan alcanzado unos conocimientos mínimos que serán comunes para todos los alumnos españoles". La defensa de la libertad "se expresa en la defensa de los padres para elegir para sus hijos la educación que deseen, al mismo tiempo que se defiende la libertad de crear colegios con distintos idearios y métodos", indica.

Esperanza Aguirre sostiene, según la documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS, que "tal y como está la legislación en España, hoy no se admitiría un colegio del estilo de lo que fue el Instituto Escuela de la Institución Libre de Enseñanza hace cien años".

También defiende que el Ministerio de Educación ofrezca la posibilidad de realizar a centros y alumnos pruebas de evaluación externa al terminar Primaria (12 años) y Secundaria (16 años) "para medir con eficacia el sistema educativo". "Estas pruebas", apunta la portavoz municipal, "serán voluntarias y el Estado emitirá los correspondientes certificados y calificaciones a los que participen en ellas".

Aguirre subraya que el éxito de un sistema educativo no depende de la cantidad de recursos, sino del resultado que obtengan los alumnos. Asimismo, defiende la necesidad de crear un "bono escolar para ayudar a las familias", que ya ha tenido un "rotundo éxito" en países como Suecia, "a pesar de su larga tradición socialdemócrata". El bono escolar es una especie de cheque con el que las familias pagan el centro educativo al que llevan a sus hijos.

Otra de las enmiendas se refiere a la creación de Institutos de Excelencia para aquellos alumnos de Secundaria que demuestren "unas destacadas cualidades académicas y unas contrastadas capacidades". Su propuesta es la de crear estos centros en cada capital de provincia o por cada 500.000 habitantes, institutos en los que los alumnos cursarán Bachillerato en un régimen de especial exigencia.

Por último, Aguirre propone una "enmienda lingüística" y es sustituir la palabra docente en todo el texto de la ponencia por profesor o maestro, y profesorado por profesores. La portavoz municipal del PP cree que estas palabras representan mejor los valores de la educación.

EL MUNDO

El 'Erasmus nacional' se pondrá en marcha el próximo curso

El Ministerio de Sanidad está elaborando el plan, en el que participarán alumnos de 14 a 18 años, con el de Educación

El Gobierno anuncia un 'Erasmus nacional' para estudiantes de ESO y bachillerato

EUROPA PRESS. Madrid. 16/01/2017

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha comenzado a trabajar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que el curso que viene se hagan los algunos intercambios en el marco del Programa Cervantes, un **'Erasmus nacional' para alumnos de entre 14 y 18 años**, y espera que todas las comunidades autónomas participen en esta iniciativa.

Así lo asegura el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés, que explica que el objetivo este año es poner en marcha **"una experiencia limitada"** para ver cómo funciona el modelo y, a lo largo de la Legislatura, "ir extendiéndola a otras comunidades autónomas".



Para ello, ha indicado que ya se han puesto a trabajar con el Educación para diseñar un procedimiento con el que esté "conforme" toda la comunidad educativa y las administraciones territoriales. **"Que un niño de Soria quiera ir a Barcelona o a Lugo por un periodo de cuatro meses es muy buena idea"**, asevera.

Preguntado por las diferencias curriculares o lingüísticas entre autonomías, el 'número dos' de Servicios Sociales del Gobierno considera que hay que buscar las "garantías necesarias" para que esos niños tengan "inmersión adecuada". **"Esto de las barreras lingüísticas, tendremos que empezar a eliminarlas"**. Estamos hablando de niños y niñas, y de un país", apostilla.

No obstante, cree necesario hablar primero con las administraciones territoriales para conocer su grado de implicación en este nuevo programa porque su objetivo es que participen todas: **"Es un proyecto de país y de nación** para que cualquier niño, con independencia de donde resida, pueda optar a este intercambio y participar en este proceso educativo".

Garcés confirma que estas experiencias **no van a estar ligadas a becas o ayudas por parte del Estado**, de manera que el Programa Cervantes "sólo tendría un coste básico de gestión administrativa" porque Sanidad prevé que **los estudiantes vivan con familias**.

"Que nuestros jóvenes universitarios estén disfrutando y mejorando sus estudios en universidades europeas, yo creo que ha sido un motivo de desarrollo y de crecimiento intelectual, académico y de todo tipo. **No veo por qué no puede existir también una red de movilidad en el ámbito educativo de Secundaria**. Es más, me parece muy buena idea", concluye.

La ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, anunció en su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en el Congreso de los Diputados, el pasado 20 de diciembre, la puesta en marcha de este Programa Cervantes con la finalidad de favorecer la "cohesión social": **"España es un país que merece la pena conocerlo** y que hay que brindar esta posibilidad a los jóvenes".

Ese mismo día, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, aseguró a los medios en el Senado que esta iniciativa es una **"idea" de Sanidad**, lanzada para "pulsar la opinión de los parlamentarios" y subrayó que "hay que darle vueltas" y ver qué opina la comunidad educativa.



Un instituto chino crea un 'banco de notas' para dar 'préstamos' de aprobados a sus estudiantes

Los estudiantes deberán devolver las notas prestadas con notas superiores en futuros exámenes o con trabajos extra "La diferencia en el aprendizaje entre una nota de 59 puntos y una de 60 no es muy grande, pero el impacto psicológico es inmenso", explica una profesora

Benjamin Haas - Hong Kong. 16.01.2017

A muchos de nosotros nos ha pasado: desesperados ante un examen, deseando haber estudiado más y seguros del suspenso. Ahora, para los estudiantes de una escuela en China, el éxito está garantizado, pero tiene un precio.

Un instituto del este de China ha creado un "banco de notas" donde los estudiantes que normalmente suspenderían un examen pueden pedir prestados los puntos que les permitan llegar al aprobado.

Pero nada en esta vida es gratis, y los estudiantes deben devolver las notas prestadas con notas todavía más altas en un examen futuro. Los estudiantes también pueden hacer trabajos extra a modo de experimentos de laboratorio o presentaciones en público para pagar al 'banco'.

El sistema educativo chino depende en gran medida de unos cuantos exámenes muy importantes. La admisión a la universidad, por ejemplo, depende casi por completo de un examen el último año de instituto. Los alumnos están bajo tanta presión que muchos intentan copiar con métodos tecnológicos cada vez más complejos. Se han encontrado cámaras ocultas y dispositivos de radio escondidos en joyería, gafas, carteras, bolígrafos, reglas y ropa interior.

"El propósito de los exámenes es que los estudiantes evalúen, corrijan y mejoren sus estudios, no complicar las cosas, castigarles o destruir su entusiasmo", señala Huank Kan, director de la escuela, al diario Yangtse Evening News. El director también criticó el sistema chino donde "un examen determina tu vida".

El "banco de notas" del instituto número uno de Nanjing está actualmente en fase de pruebas y, hasta ahora, solo abierto a estudiantes avanzados en el departamento internacional. Un estudiante identificado como Gui utilizó recientemente el banco para pedir siete puntos y así obtener un aprobado de 60 puntos en un examen de física, según informó el periódico, pero la mayoría de estudiantes solo necesitan uno o dos puntos.

"La diferencia en el aprendizaje entre una nota de 59 puntos y una de 60 no es muy grande, pero el impacto psicológico en los estudiantes es inmenso", Mei Hong, profesora de física en el instituto. Hasta ahora, aproximadamente un cuarto de los estudiantes en el programa piloto han pedido nota al banco.



Como en un banco de verdad, pedir notas prestadas tendrá unos intereses y sus estudiantes pueden devolver su deuda a plazos. Los estudiantes que sigan en deuda a final del semestre recibirán una “marca roja” en su expediente.

El Confidencial

EL DIARIO DE LOS LECTORES INFLUYENTES

Ética y religión en la escuela

La libertad de culto es una controversia presente en las aulas. Con todo, es fundamental recordar que se trata de un término secular y no religioso

JOSÉ ANTONIO MARINA. 17.01.2017

Hace unos días, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, sentenció que el derecho de los niños a gozar de una escolarización completa que permita la integración social prima sobre las prácticas religiosas. Creo que lo importante es el principio, más que su aplicación a un caso ligeramente estrambótico: la asistencia de una alumna musulmana a clase mixta de natación. ¿Y cuál es ese principio que me parece trascendental? La prelación en el ámbito público de los principios éticos sobre las normas morales religiosas. Es un debate de extraordinaria importancia para la convivencia de las culturas, que está planteado en todo el mundo, que se encona en vez de disolverse, y que en España surgió —y volverá a surgir— al tratar el tema de la enseñanza religiosa en las aulas.

Las personas religiosas consideran que la última fuente de la moral es su religión, y, por lo tanto, rechazan que una ética laica esté por encima de ella. En general, incluso desconfían de que esa ética sea posible. Se repite una y otra vez una bobada dicha por un genio literario, Fiodor Dostoievski: “Si Dios no existe, todo está permitido”. Cuando las religiones se sienten atacadas —como puede ser en el caso sentenciado en Estrasburgo—, los ciudadanos afectados suelen apelar al “derecho a la libertad religiosa” o al de “libertad de conciencia”. Suelen olvidar que esas son normas éticas laicas, no religiosas.

Las religiones, en especial las monoteístas judaísmo, cristianismo, islamismo—, han sido siempre reacias a defender la libertad religiosa, y si han alcanzado el poder político lo han utilizado para imponer sus ideas. Basta comprobar las interminables guerras de religión. El Imperio romano persigue a los cristianos, que por boca de Tertuliano (s. III) se defienden: “Tanto por la ley humana como por la ley natural, cada hombre es libre de adorar a quien quiera”. En el año 313, el emperador Constantino reconoce legalmente a los cristianos, y un siglo después la Iglesia había llegado a aceptar el uso de la coacción punitiva contra los heterodoxos. Son entonces los paganos los que defienden la libertad de conciencia. El protestantismo ofrece un caso patéticamente claro. Lutero se rebela contra la Iglesia de Roma, y blande la libertad de conciencia como arma devastadora, pero unos años después se olvida de sus principios y pide a los príncipes que usen la espada contra los católicos. Melanchton enseñó que había que terminar con las sectas con penas de muerte, y Lutero lo ratificó.

El ejemplo musulmán

Un proceso parecido experimentó el islam. En sus comienzos, la religión musulmana era teológicamente liberal. Por eso no admitió una iglesia institucionalizada. Pero dos acontecimientos cambiaron su rumbo: el aplastamiento de los mu'tazilíes, y el final de la 'iytihad'. Los mu'tazilíes defendían una interpretación racional del Corán. Pensaban, como pensó nuestro Averroes siglos más tarde, que “si hay una contradicción entre el resultado de una demostración racional y el sentido aparente del texto sagrado, este debe ser interpretado para que no haya contradicción”.

El racionalismo de Averroes fue condenado —no solo por sus correligionarios, sino también por las autoridades católicas—, de la misma manera que en el año 846 lo habían sido los mu'tazilíes. El segundo acontecimiento sucedió a mediados del siglo XIII, cuando los ulemas decidieron que se cerraba “la puerta de la 'iytihad”, es decir, del esfuerzo por la reflexión. A partir de ese momento, los teólogos y filósofos musulmanes debían limitarse a repetir lo ya dicho.

De dónde parte la libertad religiosa

El derecho a la libertad religiosa es un producto de la Ilustración, que no fue un movimiento antirreligioso, sino que sirvió para purificar la religión de algunos excesos. Como saben los historiadores, la Ilustración surgió de una cultura cristiana. No ha habido nunca una defensa más poderosa de las religiones que la ejercida por la 'Declaración de los derechos humanos', que es una declaración laica. Por eso, me parece absolutamente imprescindible para la paz el reconocimiento de un marco ético, por ejemplo, el concretado en la declaración de los derechos humanos. Si alguna vez se emprende seriamente la elaboración de un pacto educativo, cosa que cada vez veo más lejana, espero que los defensores de la educación religiosa se den cuenta de que lo mejor que pueden hacer en beneficio de ella es ayudar a implantar una educación ética poderosa.

En términos telegráficos, explicaré lo que significa el término 'ética'. Todas las sociedades han tenido que establecer sistemas normativos, a los que llamamos 'morales'. En la mayoría de los casos, derivaban de las religiones. Ha habido tantas morales como culturas: pagana, cristiana, budista, confuciana, musulmana, nazi, soviética, etc. Todas ellas intentan resolver problemas inevitables de la convivencia. Los problemas son universales, pero las soluciones son culturales. Eso permite comparar las soluciones, evaluarlas, criticarlas, seleccionarlas. Llamamos 'ética' al conjunto de las mejores soluciones que la inteligencia humana ha inventado para resolver una serie de conflictos y alcanzar una serie de expectativas. No se trata, pues, de sustituir una fe por otra.



Sorprendentemente, Santo Tomás de Aquino, el autor que influyó más en la formulación de la moral teológica cristiana, defendió que la "ley natural" era un 'opus rationis', una obra de la razón. En fin, creo que ya me he excedido en lo que da de sí un artículo de periódico. El tema es tan decisivo para el futuro, que me parecería prometedor que este artículo generara un debate serio. Los que leen esta sección saben con qué perseverancia intento que un foro como este sirva de espacio de reflexión, del que emerja una 'inteligencia compartida'. Este asunto, que despierta emociones profundas, debe ser tratado como decían los antiguos: 'Sine ira et studio', sin furia y con información.

mdo *madridiario.es*

Cifuentes propone una bajada de tasas del 10% en Infantil y aumentar las becas escolares

CARMEN M. GUTIÉRREZ. Miércoles 18 de enero de 2017,

Más participación para las familias, otra bajada de tasas en Educación Infantil y un incremento del 10 por ciento en las becas escolares son algunos de los aspectos del nuevo borrador para el Acuerdo de la Transformación Educativa que está presentado la Comunidad de Madrid a los sectores afectados. El texto, que tendrá un periodo de vigencia de cuatro años, recoge 82 medidas.

Madrid ha lanzando un nuevo borrador del pacto para la transformación educativa tras tres meses de reuniones con la comunidad educativa y los grupos políticos tratando el contenido del primer borrador. En este nuevo texto, con un total de 82 propuestas y un periodo de ejecución que va de 2017 a 2020, se han incorporado siete nuevas medidas y se han eliminado otras tantas. Las principales novedades son la creación de una mesa de estudiantes, el fomento de los planes de lectura en los centros, campañas de sensibilización en defensa de la educación como pilar de la inclusión social, aumentar hasta el 50 por ciento la tasa de escolarización en la educación infantil, crear una sede dedicada a la innovación educativa y la creación de métodos para reconocer la flexibilidad de profesores y empresas para facilitar la asistencia de las familias a las tutorías de los hijos.

Para el aumento de la tasa de escolarización en educación infantil de primer ciclo, la Comunidad propone una rebaja de tasas del 10 por ciento en el curso 2018/2019, que se sumaría a la reducción de un 20 por ciento ya aplicada. Además, en este documento que ya se incorpora indicadores y un calendario de ejecución de las medidas, el Gobierno regional también propone aumentar un 10 por ciento la partida para becas de comedor, de transporte y de material escolar hasta 2019. Así se pretende mejorar la financiación de ambas partidas, que se vieron afectadas de forma importante durante la crisis económica.

En el borrador, se concretan otras cuestiones para mejorar la atención a la diversidad, como la creación de un programa de centros preferentes en entornos de difícil desempeño, que llegaría a 30 colegios y 20 institutos; la contratación de 150 orientadores más, la recuperación de desdobles o la contratación de 200 maestros de pedagogía terapéutica.

Más participación

Uno de los ejes centrales del pacto ofrecido es un aumento de la participación. Para ello, se crearán mesas de padres, alumnos y directores de centros, o una vía para hacer consultas públicas a través de la web de la Consejería de Educación. Además, contempla propuestas que dan respuesta a algunas reivindicaciones de la comunidad educativa. Por ejemplo, en el seno del Consejo Regional de la Formación Profesional, se elaborará un mapa para ajustar la oferta formativa por sectores y territorios. También se creará una comisión de trabajo con los grupos políticos de la Asamblea para "recomendar criterios para priorizar la construcción de centros y limitar las fases de ejecución de las obras", como vienen pidiendo las familias.

El borrador también incluye varios apartados que recogen algunos compromisos con los sindicatos docentes, como el pago de los veranos a los interinos, así como mayores oportunidades de formación. La Comunidad establece que las convocatorias de empleo público serán de al menos 1.400 plazas por año, reservándose las de 2017 y 2019 al cuerpo de maestros; y la de 2018, a Secundaria y FP.

El Gobierno regional mantiene en el documento propuestas como la extensión voluntaria del bilingüismo al segundo ciclo de Educación Infantil, la incorporación de un tercer idioma mediante creación de una red de colegios con un programa intensivo de aprendizaje de la lengua francesa o alemana o el adelanto de los exámenes de septiembre a julio.

La Comunidad seguirá trabajando en ese borrador durante enero, al que todavía podría incorporar cambios. Y, una vez aprobado el presupuesto regional para 2017, se presentará el texto definitivo con la cuantificación económica de las medidas recogidas en el acuerdo propuesto.

Educación ofrece a los centros concertados la posibilidad de ampliar sus estudios hasta Bachillerato

La Consejería destaca que la medida responde al «compromiso del Gobierno regional con una enseñanza de calidad

18. enero.2017

La consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora, presidió este miércoles la mesa de la educación concertada de la Región, que dio el visto bueno a la nueva Orden planteada desde la Consejería y consensuada con todo el sector por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos escolares 2017/2018 a 2022/2023.

La principal novedad es que la ampliación de la vigencia, que pasa, por primera vez, de los cuatro a los seis años. "Esta ampliación del período de conciertos educativos garantiza la estabilidad económica y laboral de los centros concertados de la Región, como es el compromiso del Gobierno regional con una enseñanza de calidad", indicó la consejera Sánchez-Mora.

La nueva Orden permite también el acceso o ampliación del régimen de conciertos de las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato dentro de la modalidad de conciertos de carácter singular, que se realizará como en el resto de etapas, "siempre y cuando se satisfagan necesidades de escolarización y atendiendo a la demanda social existente", resaltó la titular del departamento.

Además, para facilitar a estos centros educativos la gestión del procedimiento de concertación, la Consejería posibilitará que se pueda realizar por medios exclusivamente informáticos, evitando así los desplazamientos para la realización de los trámites.

Finalmente, la Orden recoge que entre la documentación que deben aportar los titulares de los centros en la solicitud de acceso, renovación o modificación al régimen de conciertos deberá incluirse una declaración responsable del solicitante acreditando que todo su personal no ha incurrido en delitos sexuales, para garantizar la protección de los menores y en cumplimiento de la legislación vigente.

europapress.es

La Plataforma por la Escuela Pública propone una huelga general educativa el 9 de marzo

No convocan un paro conjunto desde mayo de 2013

MADRID, 19 Ene. (EUROPA PRESS) –

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública, integrada por padres, sindicatos y estudiantes, ha propuesto la convocatoria de huelga general en el sector educativo el 9 de marzo tras el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes por el que el Gobierno acudirá al Tribunal Constitucional para "intentar anular" el acuerdo del Congreso de los Diputados por el que se impulsa la paralización de la LOMCE.

"Sólo puede desprenderse una conclusión, que el Gobierno actual considera que el poder legislativo debe estar supeditado al Ejecutivo y que la soberanía no reside en el pueblo sino que es propiedad exclusiva de dicho Gobierno, obviando deliberadamente lo que se establece en el artículo 1 de la Constitución Española", subraya esta plataforma en un comunicado, que como organización no llama a una la huelga general desde mayo de 2013. Asimismo, denuncia que la subcomisión parlamentaria para sentar las bases de cara al Pacto de Estado Social y Político por la Educación aún no ha empezado sus trabajos y, a juicio de esta organización, "su objetivo ya ha sido modificado" porque no trabajará para configurar una nueva ley "sino un documento sobre la estrategia 2020 que luego quizás sirva para una nueva ley, o no".

"Semejante forma de proceder no puede quedar sin respuesta", aseveran estas organizaciones, que consideran que "la lucha debe seguir realizándose" en todos los niveles y por "todos los integrantes de la comunidad educativa" para lograr la derogación de la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario para educación, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las "contrarreformas" universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional. También reclaman la recuperación de las plantillas docentes, la "dignificación" de las condiciones laborales del profesorado, el "freno a la privatización" del sistema educativo o la bajada de ratios de alumnos por aula. "En este escenario, el pacto educativo que dice querer alcanzar el Gobierno, no es posible porque dicho mensaje se demuestra falso de nuevo", apostilla.

SE UNE EL FRENTE DE ESTUDIANTES



Esta Plataforma esta integrada por la Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos de la pública CEAPA, el Sindicato de Estudiantes, la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas, los Movimientos de Renovación Pedagógica (MPR), FE-CC.OO, FESP UGT, STES Intersindical y CGT. Además, el comunicado lo firma el Frente de Estudiantes, una organización creada en 2016, que hasta ahora se había desmarcado del Sindicato de Estudiantes por "no estar al pie de los institutos", pero que, sin embargo, participaba de sus manifestaciones, aunque con una cabecera distinta y separada por la Policía.

ESCUELA

Se elimina la tasa de reposición de las OEP en educación

En la reunión preparatoria de la Conferencia de Presidentes Autonómicos que se celebrará el próximo martes 17 de enero, las CCAA y el Gobierno han llegado a un principio de acuerdo, que se deberá ratificar en la Conferencia de Presidentes, para eliminar la tasa de reposición de las OEP de sanidad, educación y servicios sociales.

Para ANPE esta noticia supone un avance significativo y un punto de inflexión, pues las OEP que se aprueben en las CCAA en el sector docente no se verán limitadas, pudiendo salir a oferta todas las vacantes existentes que se prevea su continuidad. Desde ANPE llevábamos años reivindicando la eliminación de la tasa de reposición, pues este sector soporta un elevadísimo porcentaje de interinos. Según un estudio de ANPE, Galicia por ejemplo soporta una tasa de interinidad cercana al 11% siendo hace 5 años del 4,8%.

A pesar de esta noticia, ANPE reclama que el Ministerio de Educación se reúna con las CCAA para coordinar y liderar las convocatorias en los cuerpos docentes con carácter bianual, maestros-secundaria, como venía haciendo habitualmente. Ello evitaría la desincronía actual, que permite que unos y otros convoquen a contramano, maestros unas CCAA; secundaria, otras; maestros y secundaria las menos; y ninguna, otras, para evitar el efecto llamada.

En definitiva, con la eliminación de la tasa de reposición y el compromiso de las CCAA de convocar anualmente amplias OEP, se reduciría considerablemente el porcentaje de empleo inestable cubierto por el profesorado interino, consolidando y dando estabilidad a las plantillas de nuestros centros educativos, lo que redundará en una mejora de la calidad de nuestro Sistema Educativo.

Aun así, habrá que esperar a ver qué ocurre el día 17 y en qué términos se acuerda esa eliminación de la tasa de reposición.

Entretanto, ANPE reclama la inmediata convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación para tratar la OPE Docente. Los opositores necesitan saber qué especialidades y qué número se baraja.

La educación, principal motor histórico del crecimiento económico en España según un estudio

La educación ha sido históricamente el principal motor del crecimiento en España, según un estudio que analiza cómo las particularidades de la evolución del sistema educativo y de salud en los siglos XIX y XX han afectado al PIB, según la Universitat Pompeu Fabra (UPF).

El trabajo, de la profesora del Departamento de Economía y Empresa de la UPF y de Barcelona GSE, Enriqueta Camps-Cura, y publicado como 'working paper' en las dos instituciones, concluye que la formación y la acumulación de capital humano se convierten en el motor principal del crecimiento económico y de desarrollo.

A finales del siglo XIX, el papel de la salud es todavía central, ya que está vinculada a la fuerza física, necesaria en las actividades agrícolas y mineras predominantes en este periodo, mientras que el papel de la educación es secundario.

En cambio, a partir de los años 70 del siglo XX, España evoluciona hacia una economía moderna, democrática y abierta, y es cuando la inversión en educación se convierte en el motor principal en el proceso de acumulación del capital humano, y la salud individual se convierte en un factor complementario.

Según la profesora, la inversión en educación tiene una relación directa con el crecimiento económico y el desarrollo en las economías globalizadas actuales, y las particularidades del sistema educativo de un país pueden determinar la evolución económica a lo largo de la historia.

Camps identifica el peso de la formación académica en el crecimiento y la evolución del PIB español mediante la relación entre los años de escolarización y el PIB per cápita a lo largo de la serie analizada.

El estudio señala que, aunque aparentemente la educación y la salud parece que deberían tener siempre una relación directa y positiva, en función del periodo histórico, la relación no es tan lineal.



TRES PERIODOS

La docente de la UPF analiza tres periodos: de 1881 a 1929, en el que España se caracteriza por ser un país agrícola con unos niveles muy bajos de alfabetización, lo que propicia una asociación negativa con el aumento del PIB.

Este hecho, según la autora, se atribuye a la baja calidad de la educación, organizada por la Iglesia católica y que se centra en contenidos teológicos en lugar de aprendizajes técnicos.

Durante el segundo periodo, de 1930 a 1958, el resultado es similar, y la educación y la salud están relacionadas de manera negativa y positiva, respectivamente, en cuanto al crecimiento del PIB, y la guerra civil provoca que muchas personas formadas emigren y se reduzca el capital humano.

Es a partir de 1959 cuando tanto la educación como la salud individual se asocian positivamente al crecimiento económico, y, posteriormente, con la democratización y el aumento de niveles de educación en los 60 el PIB entra en un proceso constante y sostenible de crecimiento.

el diario de la educación

Un pacto o acuerdo por la educación, desde abajo

Foro de Sevilla

Carmen Rodríguez, José Gimeno, Jaume Martínez Bonafé, Enrique Javier Díez y Francisco Imbernón. Miembros del Foro de Sevilla.

Un pacto o acuerdo para la educación no puede basarse solo en pactos políticos de despacho que dejen fuera a la comunidad educativa, colectivos y organizaciones educativas, si queremos lograr una ley con estabilidad en nuestro sistema educativo. Por ello, las personas que formamos parte del Foro de Sevilla hemos querido denominarlo un "acuerdo social y político", reforzando la idea de que se haga con la participación ciudadana. Así lo han defendido las Mareas por la educación, las plataformas de la escuela pública, los sindicatos, partidos, la federación de asociaciones de familias CEAPA y los movimientos sociales y educativos, con los que hemos contribuido a desarrollar un documento conjunto que sienta las bases para una nueva ley educativa.

La política educativa no puede ser sino política pública, es decir aquella discutida, decidida y gestionada por la ciudadanía. Por eso, el primer reto de cualquier Proyecto de Ley para la educación es oponerse a una concepción restrictiva y manipuladora de la misma y proponerlo como punto de partida de una actividad colectiva, lúcida y consciente, dirigida al análisis y cuestionamiento crítico del actual estado de la educación. Significa mucho más que conseguir un consenso entre los partidos sobre educación, porque es decidir que la ciudadanía se compromete en el proceso de construcción de un proyecto público educativo.

Los saberes que se ponen en juego en el debate sobre la educación pública no son saberes técnicos. Las políticas educativas siempre son decisiones políticas y sociales que tienen que ver con: a quiénes pensamos que van dirigidas, bajo qué modelo de sociedad se desarrollan y qué papel y relevancia tiene el Estado, el profesorado y la comunidad educativa. Recurrir a "expertos" es un burdo disfraz legitimador de la ideología del grupo de expertos y de quienes los han designado. El procedimiento representa una especie de externalización hacia el ámbito de lo privado de la función de diseñar el sistema educativo.

La cultura del pacto (o un acuerdo social y político), como cultura democrática y deliberativa tiene que partir de abajo arriba y elaborarse por movimientos sociales, asociaciones, sindicatos, partidos... promoviendo un proceso de participación a lo largo del tiempo, incorporando en el debate a los colectivos que han manifestado su deseo de participar y sus propuestas. La participación no se consigue con la legitimidad del acuerdo, sin haber creado antes las posibilidades de participación real y de desarrollar un trabajo conjunto.

La cultura del pacto también tiene que contar con información confiable. Los pactos son acuerdos que necesariamente, para ser posibles y perdurables, requieren arroparse con información para justificar y fundamentar las propuestas que se hagan, dotándolas de legitimidad. La información disponible tiene que estar en la base de las discusiones que serán transparentes y que abarcarán el diagnóstico del estado de la cuestión, las alternativas de las que disponemos y el conocimiento de los resultados de la implantación de lo pactado. Esa información no proviene solo del conocimiento de los "expertos", sino de la tradición y experiencia de profesionales o especialistas y, fundamentalmente, del profesorado, la comunidad y el alumnado.

El problema de la educación no es solo que hayan existido muchas leyes educativas. Y menos una excusa para que todo siga igual. **Porque** ninguna de las leyes anteriores han hecho los cambios suficientes que requiere un sistema educativo democrático y comprensivo y muchas han sido complementarias. Es una contradicción destacable el que las mismas voces que reclaman el pacto para estabilizar el sistema educativo no sean críticas con la inercia institucional y la pasividad de la institución educativa para adaptarse a los cambios sociales. Quisiéramos pensar que quienes piden la estabilidad les preocupa más que en un tiempo cercano se plantee una nueva ley que sustituya a la actualmente vigente LOMCE.

Somos conscientes de que los pactos no son siempre posibles, ni las personas neutras. No se puede pactar cuando las perspectivas ideológicas enfrentan a quienes defienden la igualdad frente a quienes prefieren una determinada excelencia; la libertad frente al dogma, o la laicidad frente a la religión en la escuela. Para que haya pacto tiene que darse la conjunción de una ideología afín, entendiendo que, aunque pueda resultar simplificador, hay dos modelos de escuela posible.

Uno que sería una escuela pública, donde la educación es un derecho universal y se trata de conseguir la equidad para todos. Un modelo de escuela democrática, participativa, y que ha de servir para el fomento de la autonomía y que su alumnado desarrolle el pensamiento con libertad, con conciencia y de una forma crítica.

Y otro el de la educación entendida como un servicio, una mercancía, ante la que nos comportamos como clientes y que, por tanto debe ser liberalizada para competir en el mercado educacional. A costa de ser desigual su oferta, basada en la elección y en conseguir una mayor rentabilidad. Eso supone desarrollar un sistema educativo desigual y también el empeoramiento de las condiciones laborales y docentes del profesorado, porque prima una menor inversión con un mayor rendimiento.

Debemos partir, por tanto, de unas ideas comunes o consensos de mínimos. Creemos que la LOMCE y los recortes realizados en educación no buscan una educación justa, sino un sistema educativo que sirva a una economía de mercado y para ello han culpabilizado a la educación y a su profesorado, achacándoles falta de "excelencia y competitividad", en lugar de responder con las políticas adecuadas a un sistema educativo con altas cifras de abandono escolar [un 24,9%: 28,8% alumnos y 20,8% alumnas (Eurostat, 2013)]. Argumentos que además están respaldados por Organismos internacionales como la OCDE y la comisión Europea.

Podemos analizar dos grandes desafíos o propuestas, que, para nosotros deben ser el marco de referencia para una nueva ley educativa. Que solo se puede tejer en una educación pública.

Un desafío cívico. Una escuela que no esté subordinada a generar crecimiento económico como propone la LOMCE sino personas libres, creativas y capaces de contribuir al bienestar social que garantice el éxito escolar (una escuela pública, gratuita y de calidad).

También un desafío cultural que considere que el conocimiento y su propia organización debe ser plural, con saberes contextualizados, que tengan sentido para el alumnado y sean revisables, si no seguiremos domesticando a nuestro alumnado en una enseñanza reproductiva, memorística, selectiva y meritocrática, orientada a satisfacer únicamente las expectativas del mundo del trabajo.

Estos desafíos suponen que la legitimidad para decidir en educación la tiene la comunidad escolar y la sociedad (para que sea democrática); el control es de los estados (con diferentes competencias descentralizadas), no del mercado, la OCDE, el Banco Mundial o la Comisión Europea; y la competencia, del profesorado.

La LOMCE supone una amenaza para la escuela pública contra la que luchamos todos los colectivos, partidos y organizaciones que defendemos una escuela en igualdad. En la educación conservadora que se plantea no es considerada un derecho universal sino una ventaja competitiva, para que personas de las clases medias y altas tengan una mejor escuela y se mantenga la reproducción social. El derecho a la educación se quiebra en cuando aparece el derecho al privilegio.

Después de la falta de consenso que consiguió la LOMCE y el acuerdo que consiguió su derogación, estamos en disposición de alcanzar un "pacto" desde abajo con las fuerzas políticas progresistas.

El pacto por la educación llega a la Conferencia de Presidentes

Las comunidades harán aportaciones, desde el Senado, que se enviarán a la Comisión de Educación del Congreso de cara al Pacto por la Educación.

El Pacto de Educación será uno de los puntos del orden del día de la VI Conferencia de Presidentes que se celebra en el Senado. Se espera de este encuentro que sirva para seguir ahondando en el acuerdo de las diferentes partes para la consecución de un documento que suponga una mayor estabilidad del sistema educativo.

A pesar de los intentos por parte del Gobierno de Madrid para hacer del orden del día lo suficientemente relevante, las ausencias de Cataluña y País Vasco son parte de la noticia del día. Desde Moncloa se ha intentado dar normalidad a este hecho y se ha asegurado que el Ejecutivo tendrá en cuenta los intereses de ambas comunidades a la hora de las negociaciones de los diferentes acuerdos, a pesar de estas ausencias.

En lo referente al Pacto por la Educación, el camino planteado será la convocatoria de la Comisión General de Autonomías del Senado. En ella, las diferentes consejerías de Educación tendrían voz para hacer propuestas que, posteriormente serán recogidas y enviadas al Congreso de los Diputados, para ser tenidas en cuenta en la Comisión de Educación.



FEDADI

PRENSA

20/01/2017

Todo ello a pesar de las reticencias de algunas organizaciones educativas en relación a que el pacto se redacte en el Congreso de los Diputados ignorando el trabajo que se ha venido realizando en diferentes ámbitos desde el comienzo de la anterior legislatura.

Entre los temas clave que se tratarán en la reunión, a parte del Pacto Educativo, serán la reforma del modelo de financiación y otros de carácter más social y relacionados con dependencia o pobreza energética.